

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29320** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento número 563/11, por auto de 20/06/13 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor J. Sánchez Ingenieros Consultores, S.A., con C.I.F. A28862084.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 18 de julio de 2013.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130043720-1